

pon, como ha sucedido en el resto del mundo, en que la sangre de tantos centenares de mártires japoneses y europeos, derramada sobre ese desgraciado país, se reanime, cuando Dios por los ruegos de sus mártires, incline sobre él sus ojos misericordiosos, y haga que de nuevo brille en él la luz del Evangelio. Tenemos ya indicios y hasta puede decirse, pruebas de esta cercana resurreccion: de muchas fuentes nos vienen noticias confirmadas por personas de autoridad, como testigos oculares, de que muchos japoneses guardan en su corazon los principios de la fé católica, y que aun conservan el uso del bautismo; que ademas, tienen siempre en gran veneracion el Santo Monte de los Mártires de Nangasaki, y que en las casas particulares, por diversas partes se ven algunos signos de la religion cristiana.

Por otra parte, la solemne canonizacion de los primeros veintiseis mártires del Japon, segun consta de cartas recientes de los Vicarios apostólicos de Corea y de la China, ha escitado un movimiento religioso en algunas poblaciones del Japon, que se han avocado con los misioneros católicos, pidiéndoles con ansia noticias de Roma y del Vicario de Jesucristo. ¿Qué pues, no hará á su vez esta nueva glorificacion de estos otros mártires, cuya mayor parte se compone de japoneses de toda condicion, de toda edad y todo sexo?

La causa de estos mártires se habia introducido en los tiempos pasados, y planteado con buen suceso; y estaba tan cerca de una conclusion favorable, que la ilustre familia Spinola, habia preparado en Génova una suntuosa capilla adornada con los mas bellos mármoles para dedicarla al culto del bienaventurado Carlos Spinola, su pariente. Despues no se sabe por qué motivo, esa causa fué abandonada y cayó en el

olvido por cerca de dos siglos; pero resucitada con celo en estos años últimos, y conducida felizmente á su término, por la benevolencia del Soberano Pontífice Pio IX, ella será, sin duda alguna, como una nueva luz que disipe las tinieblas de la idolatria en ese desgraciado imperio. No, no ha sido sin una particular disposicion de Dios, que en tan pocos años, y segun todas las fórmulas establecidas, hayan tenido lugar la canonizacion solemne de veintiseis mártires del Japon, y la solemne beatificacion de otros doscientos cinco mártires de la misma comarca.

---

#### CAPITULO XXXV.

Prodigios con que, en diferentes épocas, Dios ha glorificado á los bienaventurados mártires.

Vamos á terminar refriendo algunos de los milagros que Dios se ha dignado obrar en honor de nuestros bienaventurados mártires. Verdad es que cuando se trata de los mártires, los milagros que en ellos deben considerarse son, su constancia en la confesion de la fé, y su valor en soportar hasta la muerte los mas crueles tormentos. Así lo ha dicho San Eusebio, obispo de Córdoba, en su Apologético: *“Verdaderamente es necesario creer que el grandor de los mártires consiste, no en los prodigios y milagros, sino en la integridad de la fé y en la constancia en profesarla.”* Pero como quiera que sea, Dios se ha complacido tambien en honrar á sus siervos mediante los milagros.

Ya hemos hablado de algunos. Por ejemplo: se vió una muy brillante y extraordinaria luz, que descendió del cielo y se fijó sobre el lugar del martirio de los BB. Pedro de la Asuncion y Juan Bautista Machado; sobre los cinco mártires crucificados en Cocura, y sobre los cincuenta y dos bienaventurados del gran martirio: hemos dicho que los huesos y las reliquias de los BB. Fernando de San José y Pedro de Zúñiga, exhalaban un olor sobrenatural; que muchos enfermos se aliviaron de sus dolencias al contacto de la tierra humedecida con la sangre y mezclada con las cenizas del B. Francisco Pacheco y de sus compañeros. Tambien se ha hablado de la invencion y de la incorruptibilidad de los cuerpos de los BB. Pedro de la Asuncion y Fernando de San José, confirmada con una multitud de testigos oculares.

Y no solamente en el Japon ha glorificado Dios á sus siervos, sino tambien en Europa. En el año de 1671, D. Bernardino Orsucci obtuvo un milagro insigne por intercesion del B. Angel Orsucci. Navegaba de Viareggio á Liorna con algunos parientes y mas de cincuenta soldados, y despues de dos horas de una navegacion feliz, en la tarde del 10 de Agosto se levató una furiosa tempestad, que iba en aumento con la noche. El buque era pequeño é incapaz de resistir la impetuosidad de las olas: en un instante perdió el timon, un mástil y las velas principales. Con el choque de las enormes olas comenzó á hacer agua por muchas partes, y no era posible agotarla. El piloto, aterrado, gritó que ya no habia esperanza de salvacion: entonces los marineros, lo mismo que los pasajeros, levantaron los ojos al cielo y llorando, á grandes gritos, invocaron la proteccion de los santos; y viéndose perdidos, comenzaron á desnudarse,

para arrojarse á nado tan luego como el buque comenzase á irse á pique: en estas circunstancias, D. Bernardino Orsucci tuvo la feliz inspiracion de decirles: "¿Y por qué no nos encomendamos al Padre Angel Orsucci? Yo soy su sobrino, y aquí están otros dos sobrinos suyos, él nos salvará la vida." Dicho esto, invocó al bienaventurado con estas precisas palabras: "Padre Angel, ahora es tiempo de que hagas conocer si sois mártir, y si estais bienaventurado en el cielo." Todos los demas se arrodillaron, y despues de hacer un acto de contricion, les impartió D. Bernardino la absolucion sacramental, y ellos mas bien con sus lágrimas que con sus palabras, imploraban el socorro del B. mártir: entonces algunos escucharon en los aires una voz que decia: "No temais, teneis un buen piloto, que con seguridad os conducirá al puerto." Y al momento, sin saber cómo, el navío retrocede, y aunque le eran contrarias las corrientes y el viento, y aunque se habia alejado mas de ocho millas de la playa, segun la deposicion unánime de todos los testigos, como si el navío hubiese sido conducido á mano, llegó á la playa, sin velas, sin timon, y sin que ni los marineros, ni los pasajeros hubiesen perdido cosa alguna, mientras que la mar estaba por todas partes cubierta de tablas y restos de otros navíos, que siendo mucho mejores, no habian podido resistir á la tempestad. Esta salvacion milagrosa fué confirmada en el proceso verbal apostólico levantado en Luca, por diez testigos de los de la tripulacion, y especialmente por el piloto.

Petronila Orsini, oblata del monasterio de Torre di Specchi en Roma, hacia quince y mas años que padecia un mal inveterado. Mensualmente y aun con mas frecuencia tenia unas crisis, en las que cayendo

en tierra sufría extraordinarias convulsiones y arrojaba espuma por la boca. Siendo de mas de cuarenta años, y la enfermedad tan antigua, los médicos la declararon incurable, y juzgaron inútiles todos los remedios. En 1628, el Padre Fábio Spínola, de la Compañía de Jesus, regaló á Sor Petronila una piadosa imágen del venerable Padre Cárlos Spínola, martirizado pocos años antes en ódio de la fé: ella sintió nacer en el fondo de su corazon una firme confianza de alcanzar la salud por intercesion del siervo de Dios; en consecuencia, se encomendó á él con todo su corazon, y le prometió rezar diariamente á honor suyo algunas oraciones. Fué al momento escuchada, y el mal cesó enteramente hasta su muerte: así le depusieron en el proceso verbal apostólico cinco religiosas oblatas del mismo monasterio, además del testimonio del médico Juan Manelli, y el del Padre jesuita Nicolás Badelli.

Este prodigio escitó la confianza de otras dos religiosas benedictinas del convento de Santa Ana de Roma. La primera, Sor Octavia Bernesi, mas de un año sufrió los mas crueles dolores en el pecho, á consecuencia de habersele introducido accidentalmente una gruesa aguja y no poder estraerla: se encomendó fervientemente al venerable Padre Cárlos Spínola, y luego la aguja salió por sí sola sin dolor, y aun sin dejarle cicatriz alguna. La otra hermana, Claudia, conversa, tenia en el estómago un tumor canceroso, no podia retener ningun alimento, sino que lo deponia todo, con gran cantidad de sangre. Viéndose reducida á una debilidad estrema, y no esperando remedio de los médicos, invocó al venerable Padre Spínola, y al momento quedó radicalmente curada.

El dia 18 de Mayo de 1663, la escuadra francesa bombardeaba la ciudad de Génova, y una bomba con

la mecha encendida cayó en la cámara donde estaba D. Felipe Spínola, conde de Tassarolo. En este conflicto, el piadoso conde se vuelve hácia el retrato del venerable Padre Spínola, que estaba colgado á la pared, y que le habia enviado de Roma su pariente el Padre Luis Spínola. La bomba reventó con horrible fragor, y quemó y destruyó en parte lo que habia en la cámara; pero ni el conde, ni la imágen del siervo de Dios recibieron el menor daño. D. Felipe declaró este hecho bajo la fé del juramento, en un testimonio escrito de mano de un notario público.

#### CAPITULO XXXVI.

##### ACTAS DE LA BEATIFICACION.

Ya desde el año de 1623, la Sagrada Congregacion de Ritos, habiendo recibido las relaciones auténticas de las gloriosas muertes de algunos siervos de Dios, sufridas en ódio de la fé, habia ordenado al Nuncio apostólico de España en Madrid, y al administrador del obispado de la China, que tomasen informaciones jurídicas; y en ejecucion de estas órdenes, fueron estendidos en 1624 y 625, dos procesos verbales, que contienen las deposiciones de treinta y tres testigos dignos de fé. Despues en 1626, el Padre Sebastian Vieira de la Compañía de Jesus, procurador de la mision del Japon, el mismo que mas tarde murió allí tambien, atormentado en la fosa ardiente y con el fuego, vino á Roma, donde fué preguntado, como testigo ocular, sobre las muertes de

otros muchos mártires, acaecidas posteriormente á las precedentes relaciones.

Tan pronto como los miembros de la familia Spínola tuvieron noticia de estas, se dirigieron al cardenal Juan Domingo Spínola, obispo de Luca, rogándole que promoviese, con cuanto poder tuviera, la causa de su bienaventurado pariente. He aquí la carta que le escribieron los principales miembros de la familia de Locoli, de fecha 1.º de Enero de 1627. “El cruel martirio que el Padre Cárlos Spínola, de la Compañía de Jesus, ha sufrido en el Japon, despues de una prision de muchos años, nos ha inspirado á todos el deseo de dar á este héroe cristiano alguna señal de un piadoso recuerdo. Y como este hecho glorioso no solo se sabe por el rumor público, sino que tambien han sido preguntados algunos testigos en presencia del Vicario de Su Santidad, nosotros nos tomamos la confianza, en nombre de toda la familia, de ocurrir á vuestra eminencia, que entre ella ocupa el primer rango, rogándole que si lo juzga conveniente, emplee todos sus esfuerzos cerca de Su Santidad, á nombre de todos nosotros, para obtener Letras remisoriales, en cuya virtud se puedan, por autoridad apostólica, tomar informaciones auténticas en el Japon y por otras partes. Toda la familia quedará eternamente reconocida por esta gracia á Nuestro Santo Padre el Papa, y á vuestra eminencia, á quien saludamos con respeto. Génova, y Enero 1.º de 1627. Vuestros obedientes servidores, Estéban, María y Jacobo Spínola, gefes de la familia de los Locoli.” Los miembros de otra rama de los Spínola escribieron por su parte en estos términos: “Muchos meses ha que se ha oído decir, y despues se ha confirmado por los Padres de la Compañía de Jesus, que el Padre Cárlos Spínola, de su Orden, enviado al Ja-

pon para que cultivase la viña del Señor, despues de sufrir una prision horrible, recibió la corona del martirio con una muerte tan cruel como gloriosa; además sabemos, que el Vicario de Su Santidad, y algun otro tribunal han recibido las informaciones ordinarias. Y como se trata de un miembro de nuestra familia, cuya vida y admirable muerte pueden glorificar á Dios, creemos de nuestro deber contribuir á esta obra en cuanto podamos. Por esta razon suplicamos á vuestra eminencia se digne interponer su autoridad, de la manera que sea conveniente, ciertos como estamos, que se ocupará con su piedad acostumbrada, de este negocio que interesa á toda la familia. Génova, y Enero 2 de 1627. Vuestros humildes servidores, Juan Nicolás Spínola, Leonardo Spínola, gefes de la familia.”

Despues de recibidas estas cartas, el cardenal, por acto público, nombró al Padre Virgilio Cepari de la misma Compañía, postulador de la causa, el cual inmediatamente presentó su memoria, no solo sobre el martirio del venerable Padre Spínola, sino tambien sobre los otros mártires, y en particular sobre los de diversas Ordenes religiosas. Entonces el rey de España y los procuradores de las diversas religiones hicieron nuevas instancias; y en Noviembre de 1627, el Papa Urbano VIII ordenó que se espidiesen Letras remisoriales al arzobispo de Manila en las Islas Filipinas, y al obispo del Japon residente en Macao en China, para que tomasen las informaciones, no solamente sobre los mártires contenidos en la memoria propuesta, sino tambien sobre todos los otros, para quienes se hallasen testigos.

En 1630 y 632 pudieron ya estenderse cuatro procesos verbales solemnes, uno en Manila y tres en Macao, firmados por otros sesenta y un testigos que

depusieron sobre la vida y muerte de cada mártir; los que fueron aprobados en Roma como válidos, y la causa fué discutida en muchas congregaciones. Segun el dictámen del promotor de la fé, se comen-zó por examinar la duda de "*si verdaderamente constaba del martirio de parte del tirano,*" y resuelta afirmativamente, fué confirmada por un decreto del Papa Inocencio XI, espedido en 3 de Febrero de 1676. Mientras que por otra parte se trataba de la duda, respecto del martirio material y formal de los mismos mártires, la Santa Sede recibia apremiantes súplicas de la república de Génova, de los reyes de España y Portugal, del emperador Leopoldo y de la emperatriz Eleonora de Austria. He aquí, entre otras, una de las primeras cartas que la república de Génova dirigió al Papa Clemente IX. "Santisimo Padre: se trata de una causa general, en la que dentro de poco se presentarán á Vuestra Santidad las actas de la canonizacion del venerable Carlos Spínola. El quiso, eligiendo la mejor parte, sobrepasar la imperecedera gloria que sus abuelos adquirieron en sus gloriosas empresas por mar y tierra; y por esto, despreciando todos los atractivos del mundo, se consagró al servicio de Dios en la Compañía de Jesus, á la edad de veinte años: á los treinta pasó al Japon, conducido por el deseo de propagar la fé; y allí, despues de diversos tormentos que sufrió por espacio de cuatro años en una muy dura prision, murió lleno de virtudes á los cincuenta y ocho de su edad, quemado á fuego lento. Es en gran manera útil á la república cristiana que se conserve siempre la memoria de este hombre, que confirmó con su sangre la divinidad de nuestra fé, pues el ejemplo de este ilustre mártir escita en los fieles el deseo de caminar sobre sus huellas. Por esto suplicamos humildemente á

Vuestra Santidad, que en virtud de su autoridad pontificia, inscriba al glorioso mártir Carlos Spínola en el número de los santos, entre los que, como es de creer, hace ya mucho tiempo que goza de la felicidad eterna. Esto arrojará un grande esplendor sobre lá ilustre Compañía de Jesus, que con tanta solícitud se emplea en la conversion de los infieles, y sobre la noble familia Spínola que por muchos títulos nos es querida: y será tambien un estímulo especial para nosotros, que respetuosamente besamos vuestros sagrados piés, y pedimos á Dios os conceda una larga prosperidad. Génova, Noviembre 22 de 1667. Vuestros muy devotos y muy obedientes hijos, el Dux y gobernadores de Génova."

Esta república hizo mas todavía: dirigió otras cartas á Inocencio XI, instándole con calor por la espedicion de la causa. Alejandro VIII quiso definirla, y proceder sin entrar en la discusion particular de los signos y de los milagros, segun la antigua costumbre de la Iglesia y el comun sentir de los Padres y de los Doctores; pero la muerte que le arrebató, despues de un breve pontificado, no le permitió tomar sobre este punto el parecer de la Congregacion general, que debia deliberar en su presencia. La causa quedó así en suspenso, y permaneció en el olvido hasta nuestros dias.

La solemne canonizacion de los veintiseis mártires del Japon, celebrada en 1862, revivió la memoria de estos otros ilustres héroes de la fé. Entonces los Padres Vicente Aquarone, Bernardino de la Gruta de Castro, Nicolás Primavera y José Boero, postuladores generales de sus Ordenes respectivos de Santo Domingo, San Francisco, San Agustin y la Compañía de Jesus, suplicaron á Su Santidad Pio IX, que permitiese recomenzarse la causa y que fuese propuesta

á discusion, con el voto del promotor de la fé, en una Congregacion diputada al efecto. A estas instancias, se reunieron las de muchos Cardenales y Obispos de Italia, de Francia y de Inglaterra, las de los Vicarios apostólicos de Maysour, de Fiam, de Lasa, de Sutchuen, y en fin, las de la noble familia Spinola. El Santo Padre concedió con bondad la gracia que se le pedia, y nombró una Congregacion particular de cinco Cardenales, que con los prelados empleados en la Sagrada Congregacion, discutiesen todos los puntos con cuidado y segun las formas judiciales establecidas.

Con este motivo se suscitó de nuevo la controversia agitada en otras ocasiones, y que aun no estaba terminada, á saber: "si en las causas de los mártires, donde claramente conste del martirio y de sus motivos, es todavía de absoluta necesidad exigir signos ó milagros para proceder á la beatificacion." Se compuso sobre este punto una corta "Memoria," en la que, despues de haber establecido los caracteres de los signos y de los milagros de que frecuentemente se hace mencion en las actas de los mártires, se demuestra, que era uso muy antiguo de la Iglesia, practicado por mas de diez y seis siglos, dar culto á los mártires sin ningun exámen jurídico de los milagros, cuando las actas de su muerte habian sido reconocidas auténticas. Este uso, escribe en sus *Anales* el Cardenal Baronio, nadie le habria introducido en la primitiva Iglesia sin la autoridad de los Apóstoles, y jamas hubiera sido aceptado por la Iglesia universal, si no se hubiera sabido que venia de tradicion apostólica.

Ademas, esta es la opinion de los teólogos y canonistas mas notables, y de los autores mas célebres que espresamente han escrito sobre esta materia; y

lo es tambien de los auditores de la Rota, en las relaciones que han hecho en las causas de los mártires, y al presente es igualmente el sentir de la Santa Sede y de la Sagrada Congregacion, respecto de los mártires que se han estraído de las catacumbas de Roma, cuyo culto se permite, cuando por pruebas indubitables consta de su martirio. En fin, como el martirio, segun dicen los Padres, tiene la virtud de perdonar la culpa y la pena, á manera de un segundo bautismo, y entraña un acto de caridad muy perfecta, de ningun modo puede dudarse de la gloria del mártir, cuando no queda duda sobre la verdad del martirio, que es uno de los signos característicos de la Iglesia católica, distinto del signo de los milagros.

Estos motivos y otros mas, espuestos ya sucintamente en las antiguas memorias, y de una manera mas amplia en esta vez, fueron examinados con grande atencion en dos sesiones, y despues de haber considerado de nuevo las circunstancias particulares de esta causa, se llegó á la conclusión, que Nuestro Santo Padre el Papa Pio IX se dignó confirmar, publicando el 26 de Febrero de 1867, en la gran Sala del Colegio Romano, el decreto siguiente: "Consta del martirio por parte de los mártires, de suerte que, en el caso presente, se puede proceder á la beatificacion; y consta igualmente la verdad de cuatro de los signos ó milagros propuestos, á saber: del cuarto, del duodécimo, del décimotercio y del décimocuarto, que son, la prodigiosa conservacion é integridad de los cuerpos y de los vestidos de los venerables Pedro de la Asuncion y Fernando de San José; la prodigiosa conservacion é integridad de un libro manuscrito sacado de la agua; la prodigiosa salvacion de un navío en un inminente naufragio, y la

curacion milagrosa de Sor Petronila Orsini, enferma de un mal caduco.

Ahora solo restaba preguntar á los Consultores y á otros Cardenales de la Sagrada Congregacion de Ritos, si, asentado esto, se podia proceder con seguridad á la beatificacion solemne. Su respuesta fué afirmativa, sin escepcion, y Su Santidad Pio IX confirmó este parecer por el decreto que publicó el dia 30 de Abril de 1867, en la Biblioteca *Angélica* del convento de San Agustin.

## CATÁLOGO

DE LOS  
DOSCIENTOS CINCO MARTIRES, SEGUN EL ORDEN DE SU  
MARTIRIO.

Martirio I. Dia 22 de Mayo de 1617.

1. El B. Pedro de la Asuncion, sacerdote de la Orden de los religiosos menores, español.
2. El B. Juan Bantista Machado, sacerdote de la Compañía de Jesus, portugués.

Martirio II. Dia 1<sup>o</sup> de Junio de 1617.

3. El B. Alfonso Navarrete, sacerdote dominico, español.
4. El B. Fernando de San José, sacerdote agustino, español.
5. El B. Leon Tanaca, catequista de los Padres de la Compañía de Jesus, japonés.

Martirio III. Dia 1<sup>o</sup> de Octubre de 1617.

6. El B. Gaspar Fisogiro, japonés, cofrade del Santo Rosario.
7. El B. Andrés Gioxinda, cofrade del Santo Rosario, japonés.